



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS ESTUDIANTES DEL CUARTO -
QUINTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONÍA PERUANA - 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
MAGNO GABRIEL TORRES SINARAHUA**

**ASESOR:
CPC. LLOID ALEX RODRÍGUEZ ICOMENA, Mg.**

IQUITOS, PERÚ

2023



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°005-CCGyT-FACEN-UNAP-2023

En la ciudad de Iquitos, a los 14 días del mes de enero del año 2023, a horas: 02:00 p.m. se dio inicio en el Auditorio de ésta Facultad la sustentación pública de la Tesis titulada: "CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS ESTUDIANTES DEL CUARTO – QUINTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - 2021", autorizado mediante Resolución Decanal N°0037-2023-FACEN-UNAP presentado por el Bachiller en Ciencias Contables MAGNO GABRIEL TORRES SINARAHUA, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

- CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg. (Presidente)
- CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg. (Miembro)
- CPC. DAVID MIGUEL MELGAREJO MARIÑO, Mg. (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: ADECUADAMENTE.....

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: APROBADA..... con la calificación BUENA (15).

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 04:00pm del 14 de enero del 2023 se dio por concluido el acto académico.


CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Presidente


CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.
Miembro


CPC. DAVID MIGUEL MELGAREJO MARIÑO, Mg.
Miembro


CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mg.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR



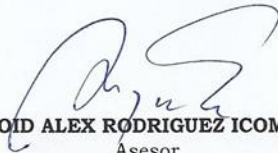
CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Presidente
MATRICULA N° 10-0528



CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-621



CPC. DAVID MIGUEL MELGAREJO MARIÑO, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-584



CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mg.
Asesor
MATRICULA N° 10-0869

Nombre del usuario:
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

ID de Comprobación:
75432460

Fecha de comprobación:
11.10.2022 13:39:02 -05

Tipo de comprobación:
Doc vs Library

Fecha del Informe:
11.10.2022 13:39:42 -05

ID de Usuario:
Ocultado por Ajustes de Privacidad

Nombre de archivo: **TESIS RESUMEN MAGNO GABRIEL TORRES SINARAHUA**

Recuento de páginas: **51** Recuento de palabras: **8816** Recuento de caracteres: **55436** Tamaño de archivo: **962.06 KB** ID de archivo: **86502604**

27.3% de Coincidencias

La coincidencia más alta: **10%** con la fuente de la Biblioteca (File ID: **61859669**)

No se llevó a cabo la búsqueda en Internet

27.3% Fuentes de Biblioteca 533

Página 53

2.01% de Citas

Citas 5

Página 54

No se han encontrado referencias

0% de Exclusiones

No hay exclusiones

DEDICATORIA

A mis padres Nilo y Liria que me guían, quienes son mis mayores inspiradores para seguir por el camino del bien.

A todas las personas que me apoyaron dando un poquito de su conocimiento para poder realizar ésta investigación.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi agradecimiento a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios que me brindaron sus conocimientos de haber permitido ampliar y profundizar nuestras convicciones profesionales.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	2
1.1. Antecedentes	2
1.2. Bases Teóricas	4
1.3 Definición de Términos básicos	11
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLE	15
2.1 Formulación de la hipótesis	15
2.2. Variable y su operacionalización	16
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	17
3.1. Diseño metodológico	17
3.2. Diseño Muestral	18
3.3. Procedimientos de recolección de datos	19

3.4. Procesamiento y análisis de datos	20
3.5. Aspectos Éticos	20
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	22
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	46
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	49
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	50
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	52
ANEXOS	
1. Matriz de Consistencia	
2. Instrumentos de recolección de datos	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Nivel de conocimiento de la definición de Tributos.	22
Tabla 2: Conocimiento de los tipos de tributos que se recaudan en el país.	23
Tabla 3: Conocimiento de las características de los tributos.	24
Tabla 4: Conocimiento de la clasificación de los tributos.	25
Tabla 5: Conocimiento sobre cuál es la institución encargada de recaudar los tributos.	26
Tabla 6: Personas obligadas a pagar tributos.	28
Tabla 7: Información proporcionada por la SUNAT en relación a los tributos.	29
Tabla 8: Conocimiento sobre el Origen de la Obligación tributaria.	30
Tabla 9: Conocimiento sobre qué son los Comprobantes de pagos.	31
Tabla 10: Conocimiento de los tipos de comprobantes de pagos reconocidos por SUNAT.	32
Tabla 11: Conocimiento del destino de los tributos.	33
Tabla 12: Pago de tributos.	35
Tabla 13: Solicita comprobante de pago.	36
Tabla 14: Conocimiento de las fuentes de financiamiento que maneja el estado.	37
Tabla 15: Conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios.	38
Tabla 16: Implementación de tecnología y servicios en línea para el control de los tributos.	40
Tabla 17: Adecuada gestión administrativa y tributaria por parte de la SUNAT.	41
Tabla 18: Sanciones tributarias.	42
Tabla 19: Importancia de los tributos.	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1: Nivel de conocimiento de la definición de Tributos	22
Gráfico 2: Conocimiento de los tipos de tributos que se recaudan en el país	23
Gráfico 3: Conocimiento de las características de los tributos	24
Gráfico 4: Conocimiento de la clasificación de los tributos.	25
Gráfico 5: Conocimiento sobre cuál es la institución encargada de recaudar los tributos	27
Gráfico 6: Personas obligadas a pagar tributos.	28
Gráfico 7: Información proporcionada por la SUNAT en relación a los tributos.	29
Gráfico 8: Conocimiento sobre el origen de la obligación tributaria.	30
Gráfico 9: Conocimiento sobre qué son los Comprobantes de pagos.	31
Gráfico 10: Conocimiento de los tipos de comprobantes de pagos reconocidos por SUNAT.	32
Gráfico 11: Conocimiento del destino de los tributos.	34
Gráfico 12: Pago de tributos.	35
Gráfico 13: Solicita comprobante de pago.	36
Gráfico 14: Conocimiento de las fuentes de financiamiento que maneja el estado.	37
Gráfico 15: Conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios.	39
Gráfico 16: Implementación de tecnología y servicios en línea para el control de los tributos.	40
Gráfico 17: Adecuada gestión administrativa y tributaria por parte de la SUNAT.	41
Gráfico 18: Sanciones tributarias.	43
Gráfico 19: Importancia de los tributos.	44

RESUMEN

La investigación consistió en analizar del conocimiento tributario en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - 2021. El estudio fue del tipo observacional, descriptivo, transversal y retrospectivo ya que fue un estudio no experimental, la población estuvo conformada por 278 estudiantes cuya muestra fue 162 estudiantes de la Facultad de ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, habiéndose empleado la encuesta como técnica de recolección de datos, y como instrumento fue el cuestionario. La información fue procesada en forma computarizada para lo cual se utilizó el paquete estadístico computacional SPSS versión 23 en español y el Software de hojas de cálculo Microsoft Excel, los resultados fueron clasificados para la elaboración de cuadros y su representación en gráficos. El análisis e interpretación de la información fue efectuado utilizando el análisis descriptivo (Frecuencia, promedio (\bar{x}), porcentaje (%), se aceptó la hipótesis de la investigación: Los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana poseen un nivel alto en conocimiento tributario.

Palabras clave: Conocimiento, tributo, gestión, sanción, administrativo.

ABSTRACT

The research consisted of analyzing the tax knowledge in the students of the fourth - fifth level of the Faculty of Economic and Business Sciences of the National University of the Peruvian Amazon - 2021. The study was of the observational, descriptive, cross-sectional and retrospective type since It will be a non-experimental study, the population was made up of 278 students whose sample was 162 students from the Faculty of Economic and Business Sciences of the National University of the Peruvian Amazon, having used the survey as a data collection technique, and as an instrument It was the quiz. The information was processed in a computerized way, for which the computational statistical package SPSS version 23 in Spanish and the Microsoft Excel spreadsheet software were extracted, the results were classified for the elaboration of tables and their representation in graphs. The analysis and interpretation of the information was used using the descriptive analysis (Frequency, average (), percentage (%), the research hypothesis was lent: The students of the fourth - fifth level of the Faculty of Economic and Business Sciences of The National University of the Peruvian Amazon has a high level of tax knowledge.

Keywords: Knowledge, tribute, management, sanction, administrative.

INTRODUCCIÓN

La obligación del cumplimiento tributario establecida por una autoridad legítima como la SUNAT y conforme a un régimen legal determinado, puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria.

La investigación será importante en lo teórico porque se encontrará en ella información organizada sobre conocimiento tributario, en lo metodológico porque se ofrecerá un instrumento para evaluar el nivel de conocimiento tributario, en lo práctico porque permitirá resolver un problema sobre el conocimiento tributario de algunos estudiantes y en lo social por que los beneficiarios de la investigación serán los estudiantes.

El presente trabajo de investigación se originó con el objetivo de determinar el nivel del conocimiento tributario que poseen los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021, ya que en dicha facultad cuenta con 2365 estudiantes, teniendo como uno de los temas más importantes el conocimiento tributario en dicha facultad.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el 2016, se desarrolló una investigación de tipo aplicada y de diseño descriptivo correlacional que incluyó como población de estudio a todas las pequeñas empresas de la provincia de Huancayo, que en la actualidad según fuente SUNAT, se cuenta con 56023 micro y pequeñas empresas, los empresarios de los mercados de la provincia de Huancayo tienen un nivel de cultura tributaria bajo, se puede afirmar que la correlación entre las variables: la cultura tributaria y la formalización, (X y Y) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.759. Se ha podido determinar que la principal dificultad que tiene la SUNAT es la conciencia tributaria que tiene las MYPEs de los mercados de la provincia de Huancayo, también se puede afirmar que la correlación entre los indicadores: conciencia tributaria e informalidad, (X1 y Y1) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.786. Se puede afirmar que la correlación entre los indicadores: valores personales, educación tributaria y política, (X2 y Y2) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.631. (Huere y Muña, 2016, pág. 172)¹.

En el 2016, se desarrolló un trabajo del tipo descriptivo, es también una investigación de campo, pues se basó en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna. La población estuvo constituida por: 236 alumnos de la carrera de

¹Huere y Muña, 2016, Cultura Tributaria Para La Formalización De Las Mypes De Los Mercados De La Provincia De Huancayo, Universidad Nacional Del Centro Del Perú, Huancayo.

Licenciado en Comercio Internacional de la Universidad Estatal de Sonora, mismos que conformaron el 100% de la población total. Se concluyó que el 51% manifiesta recibir información por televisión, radio y periódicos sobre el tema de impuestos, el 35% recibió información en clases en la Universidad y el 14% recibió información por visitas del personal del Servicio de Administración Tributaria a la Universidad. También el 35% considera que el Servicio de Administración Tributaria debe difundir en los medios de comunicación temas sobre cultura tributaria para mejorar la recaudación, el 30% que se debe sancionar al evasor, el 29% que se debe dar una educación tributaria en las Universidades, y el 6% que se debe realizar una fiscalización masiva. (Mendoza et al, 2016, pág. 73)²

En el 2017, se desarrolló una investigación de tipo analítico, inductivo y descriptivo, cuya Población fue conformada por 1,915 comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca, se concluyó bajo nivel de conocimiento tributario de comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca ya que los comerciantes no poseen conocimientos suficientes sobre los principales impuestos. También se concluyó que los comerciantes de la Zona Laguna Temporal de la Ciudad de Juliaca tienen un alto grado de informalidad ya que no cuentan con número de RUC y una gran porcentaje de estos no desean formalizarse ya que piensan que pagando impuesto sus pocos ingresos se

² Mendoza, Palomino, Robles y Ramírez, 2016, Correlación Entre Cultura Tributaria Y Educación Tributaria Universitaria: Caso Universidad Estatal De Sonora, Revista Global de Negocios, Vol. 4, pág. 61-76. Recuperado de <https://www.semanticscholar.org/paper/Correlación-Entre-Cultura-Tributario>.

reducirían, siendo esta la causa principal por la cual no quieren formalizarse. (Yanes, 2017, págs. 70, 71, 97)³

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Importancia de la educación tributaria

La Educación Tributaria es una actividad que corresponde a los adultos y que están en la obligación de pagar sus tributos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que se incorporen a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, en éste sentido la educación tributaria de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva. (Delgado, 2005, pág. 5)⁴

Pero en realidad se ve jóvenes, desde muy temprana edad ya empiezan a incursionar en la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos empiezan a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios. El hecho de que los jóvenes no estén sujetos a obligaciones tributarias concretas no significa que sean totalmente ajenos a la tributación.

El sistema educativo tiene como función formar e informar a los jóvenes y a los contribuyentes, es una tarea doble, decisiva para la comunidad donde la vertiente

³ Yanes, 2017. Conocimiento tributario y su influencia en el Cumplimiento de obligaciones tributarias de Comerciantes de la zona laguna temporal De la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

⁴ Delgado, 2005, La educación fiscal en España, España, Instituto de Estudios Fiscales.

formativa es tan importante como la informativa porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual los individuos estudian a conformar su conducta a las normas vigentes en la sociedad donde habitan.

La familia tiene una influencia decisiva en la socialización de las personas. Pero, a medida que el individuo se va haciendo adulto, dicha influencia pasa a ser ejercida también, y de forma no menos poderosa, por otras instituciones entre las que cabe destacar el sistema educativo. La forma en que el sistema educativo puede actuar transmitiendo el valor deber tributario como parte de los deberes sociales, puesto que el incumplimiento fiscal es una conducta asocial, influirá en la actitud que se adopte ante el sistema fiscal. Y éste es un factor decisivo para el cumplimiento tributario.

No hay duda que la conducta fiscal adulta sería distinta y mejor si se educara adecuadamente desde niños y jóvenes de la sociedad, como ya se viene realizando en otros países. El sistema educativo tiene la capacidad de preparar a jóvenes para el momento en que deban cumplir sus obligaciones como contribuyentes, impartiendo una serie de conocimientos básicos que expliquen el sentido, el alcance y la finalidad de los impuestos.

1.2.2. Tributo

Es una asistencia de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para

cubrir los gastos públicos que le demande el cumplimiento de sus propósitos. (Villegas, 1997, pág. 67)⁵

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas. (SUNAT, Texto único Ordenado Del Código Tributario, 1999, pág. 2)⁶

- Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta. (SUNAT, Texto único Ordenado Del Código Tributario, 1999)⁷
- Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO. (SUNAT, Texto único Ordenado Del Código Tributario, 1999)⁸
- Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos. (SUNAT, Texto único Ordenado Del Código Tributario, 1999)⁹

⁵ Villegas, 1997, Curso de Finanzas Derecho Tributario y financiero, Buenos Aires, Argentina, Desalma.

⁶ Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo, SUNAT, 1999, Lima, Perú.

⁷ Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo, SUNAT, 1999, Lima, Perú.

⁸ Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo, SUNAT, 1999, Lima, Perú.

⁹ Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo, SUNAT, 1999, Lima, Perú.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

1.2.3. La evasión tributaria

La Evasión Tributaria es definida como el no cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede conducir a pérdida efectiva de ingreso para el fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes. (Cosulich, 1993, pág. 9)¹⁰

La clasificación de la evasión que se emplea comúnmente es la de evasión y elusión o evitación. En el caso de evasión es cuando se violan las normas jurídicas establecidas, en tanto que elusión es cuando se elude el cumplimiento de las obligaciones acudiendo a medios lícitos, generalmente, la elusión está relacionada con la vaguedad o laguna de la norma jurídica y ocurre sin violación de la ley.

La evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente (error o falta). La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en

¹⁰ Cosulich, 1993, La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL- ONUD; Santiago de Chile, Chile, Naciones Unidas CEPAL.

todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder.

La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.

1.2.4. Causas de la evasión tributaria

Los métodos o procedimientos de estimación de la Evasión Tributaria, denomina 'brecha tributaria' a la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, y lo que realmente recauda. Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, éstas se agrupan en tres categorías: subdeclaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria.

Subdeclaración involuntaria se puede entender como consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de su impuesto. Estos errores son atribuibles al

desconocimiento de la norma tributaria vigente, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es compleja. (Jorrat y Podestá, 1996, pág. 45)¹¹

La elusión tributaria hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta el espíritu de la ley, con el propósito de pagar menos impuestos.

Evasión tributaria corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, el concepto de incumplimiento tributario se puede relacionar a la suma de la evasión tributaria y la subdeclaración involuntaria. Ambas son formas de no cumplir con las obligaciones, aun cuando una sea premeditada y la otra no.

Causas de la evasión tributaria:

- Inexistencia de una conciencia tributaria en la población.- Señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, eso es históricamente válido en el tiempo y en el espacio. Sin embargo la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social.

¹¹ Jorrat Podestá, 1996, Evaluación del Sistema Tributario y de la Administración Tributaria, Viterbo, Italia, CIAT Conferencia Técnica CIAT San Martino al Cimino.

En general, son pocos los que satisfacen voluntariamente con corrección y puntualidad sus obligaciones, cualquiera sea la naturaleza de las mismas, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero unidos a la corrupción de los países.

Está actividad va relacionada con el carácter individualista de las personas prevaleciendo su afán de lucro y su sentimiento de egoísmo. Es responsabilidad de toda la sociedad la que deberá comprender un cambio en los sistemas educativos en todos los niveles, ésta tarea es reconocida por las autoridades gubernamentales, en algunos países son las Administraciones Tributarias las que están tomando esta iniciativa como es la SUNAT en el caso del Perú.

- Limitaciones y complejidad de la legislación tributaria.- Ésta causa incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma base imponible y los contribuyentes, asimismo la existencia de la exoneraciones amplias o condicionadas, la vigencia de regímenes de fomento o incentivos con procedimiento muy detallados y confusos, el alcance no siempre claro en cuanto a las facultades y deberes de la administración tributaria y de los contribuyentes. Se incluye también sistemas de condonación o amnistía tributaria, que premian al contribuyente incumplidor en perjuicio del cumplidor y afectan por ende la conciencia tributaria.

- La ineficiencia de la administración tributaria.- La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectúe un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión. En un país donde la probabilidad de que un contribuyente evasor sea detectado y pague sus impuestos es bajo, entonces éste asumirá normalmente el riesgo de evadir, aun cuando las sanciones sean muy altas. Lo que al final cuenta es que perciben que la Administración Tributaria es ineficiente en su recaudación.

1.3 Definición de Términos básicos

- **Acreeedor tributario.** Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (SUNAT, Código Tributario, 2013, pág. 26).¹²
- **Apelación.** Impugnación contra la resolución emitida por la Administración Tributaria, dando inicio a la segunda y última instancia administrativa del procedimiento contencioso tributario. Se presenta ante el mismo órgano que dictó la resolución apelada el cual, sólo en caso que cumpla con los requisitos de admisibilidad, elevará el

¹² SUNAT, 2013, Código Tributario, primera edición, Lima.

expediente al Tribunal Fiscal. (Artículos 143°, 145 y 146° del Código Tributario)¹³.

- **Arbitrios.** Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)¹⁴.

- **Compensación.** Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad. (Artículos 27° y 40° del Código Tributario)¹⁵.

- **Consolidación.** Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria se extingue por consolidación cuando el acreedor de la obligación tributaria se convierte en deudor de la misma como consecuencia de la transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo. (Artículos 27° y 42° del Código Tributario)¹⁶

¹³ SUNAT, 2013, Código Tributario, primera edición, Lima.

¹⁴ Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.

¹⁵ SUNAT, 2013, Código Tributario, primera edición, Lima.

¹⁶ SUNAT, 2013, Código Tributario, primera edición, Lima.

- **Tributo.** Cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)¹⁷.
- **Contribuyente.** Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario)¹⁸.
- **Deuda tributaria.** Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28º del Código Tributario)¹⁹.
- **Deudor tributario.** Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (SUNAT, Código tributario , 2013, pág. 26)²⁰.
- **Impuestos.** Se exigen sin contraprestación → La obligación tributaria revela capacidad económica.²¹
- **Tasas.** Se exigen por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, por prestación de servicio o por actividad en régimen de derecho público vinculación particular al sujeto pasivo,

¹⁷ Norma II del Título Preliminar del Código Tributario

¹⁸ SUNAT, 2013, Código Tributario, primera edición, Lima.

¹⁹ SUNAT, 2013, Código Tributario, primera edición, Lima.

²⁰ SUNAT, 2013, Código Tributario, primera edición, Lima.

²¹ Ley General Tributaria 2004 España.

requisitos: no ser de solicitud voluntaria o no estar prestados por el servicio privado²².

- **Tributos.** Son los ingresos públicos. Los tributos son prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir.²³

²² Ley General Tributaria 2004 España.

²³ Ley General Tributaria 2004 España.

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLE

2.1 Formulación de la hipótesis

2.1.1. Hipótesis general

- Los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana posee un nivel alto en conocimiento tributario.

2.1.2. Hipótesis específicas

- Los docentes abordan temas tributarios con los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Existe un nivel alto de conocimiento sobre los regímenes tributarios, multas y sanciones en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en el año 2021.
- Existe un nivel alto de conocimiento sobre las categorías de las rentas, multas y sanciones, en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en el año 2021.

2.2. Variable y su operacionalización

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Categoría	Valores de las categorías	Medición de verificación
Conocimiento tributario	Se define el conocimiento tributario como el entendimiento sobre la naturaleza fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de los Estados. (Salazar, 2017)	Cuantitativa	1. Tributos	<ul style="list-style-type: none"> - Tributos. - Tipos de tributos. - Característica de los tributos. - Clasificación de los tributos. - Institución encargada de recaudar los tributos. - Obligados a pagar tributos. - Origen de la obligación tributaria. - Comprobantes de pago. - Tipos de comprobantes de pago. 	Ordinal	Alto	70 - 100%	Cuestionario
			2. Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de financiamiento. - Problemática de la región y el país. - Tecnología y Servicios en línea. - Gestión administrativa y tributaria de la SUNAT. - Sanciones tributarias. - Importancia de los tributos. 		Medio	40 - 69%	
						Bajo	0 - 39%	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

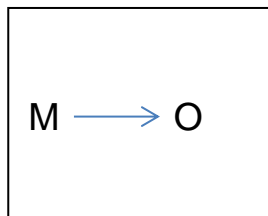
El tipo de estudio cuantitativo fue observacional, descriptivo, transversal y retrospectivo ya que fue un estudio no experimental. (Consejo de Investigación de la UNAP, 2018, pág. 15;16)²⁴

El diseño de investigación fue descriptivo ya que se tiene que indagar la incidencia de los niveles de una variable en la población.

Fue no experimental porque no se manipuló la variable: Conocimiento Tributario.

“Será transaccional descriptivo porque se recolectará los datos en el mismo lugar y en un mismo momento” (HERNÁNDEZ, 2006, pág. 211)²⁵

El diseño fue:



Donde:

M = Muestra

O = Observación a la variable Conocimiento Tributario

²⁴ CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAP. 2018. Guía para elaborar el plan e informe de tesis y trabajo de investigación de la UNAP. Iquitos. Pág. 15;16

²⁵ HERNÁNDEZ, R. et al. 2006. Metodología de la investigación, cuarta edición. Editorial Mc Graw Hill. México, p. 211

3.2. Diseño Muestral

En la siguiente tabla se muestra la población de estudio, que fue conformada por estudiantes de las diferentes escuelas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Escuelas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Número de estudiantes 4to - 5to nivel
Administración	59
Contabilidad	122
Economía	34
Negocios Internacionales y Turismo	63
Total	278

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{NZ^2 (pe) (qe)}{E^2N + Z^2 (pe . qe)}$$

Dónde:

- n : ?
- N : 278
- Z² : 1,96
- pe : 0.50 aciertos
- qe : 0.50 errores
- E : 0.05 confiabilidad

Al reemplazar los datos se obtuvo

$$n = \frac{278 \times 3.84 \times 0.25}{0.0025 \times 278 + 3.84 \times 0.25} = \frac{266.88}{1.655} = 162 \text{ estudiantes}$$

La muestra estuvo conformada por 162 estudiantes de cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

La selección de la muestra se hizo en forma aleatoria mediante la técnica de la tómbola

3.3. Procedimientos de recolección de datos

- Elaboración y aprobación del Plan de tesis.
- Elaborar el instrumento de la recolección de datos.
- Prueba de validez y confiabilidad al instrumento recolección de datos.
- Recolección de la información.
- Procesamiento de la información
- Organización de la información en cuadros.
- Análisis e interpretación de la información.
- Elaboración de la discusión, conclusiones y recomendaciones.
- Elaboración y presentación del informe.
- Sustentación del informe.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

Las técnicas que se empleó en la recolección de datos fue: la encuesta y el análisis documental para la variable: Conocimiento tributario.

Instrumentos de Recolección de Datos: El instrumento de recolección de datos para la variable fue el cuestionario el que será sometido a prueba de validez y confiabilidad antes de su aplicación.

Procesamientos de la Información: La información fue procesada en forma computarizada utilizando el paquete estadístico computacional SPSS versión 23 en español, sobre la base de datos con el cual se organizará la información en cuadros para luego representarlos en gráficos.

El análisis e interpretación de la información se realizó utilizando la estadística descriptiva (frecuencia, promedio (\bar{x}) y porcentaje (%)) para el estudio de la variable.

3.5. Aspectos Éticos

En la elaboración del plan de tesis, se dio el cumplimiento a la Ética Profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través reglas de conducta y normas para satisfacer el interés general, con juicio de valor que se atribuye a las personas por su naturaleza racional y a las cosas por su fin existencial,

enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, observando en los principios fundamentales:

- Competencia profesional y debido cuidado.
- Competencia y actualización profesional.
- Comportamiento profesional.
- Respeto entre colegas.
- Confidencialidad.
- Responsabilidad.
- Conducta ética.
- Independencia.
- Integridad.

El desarrollo fue llevado a cabo sobresaliendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la falsedad o verdad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

La moralidad y la ética profesional hacen imposible el imitar, copiar o apropiarse de algún trabajo no realizado por uno mismo, lo cual deja conforme a quien realizará esta investigación, ya que no solo se cumplirá con el objetivo de la titulación, sino también, moralmente se cumplirá consigo mismo, procediendo de una forma correcta y dando el mejor esfuerzo posible en la búsqueda del objetivo.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Análisis Descriptivo

4.1.1 Diagnóstico del conocimiento tributario en los estudiantes.

Dimensión: Tributos

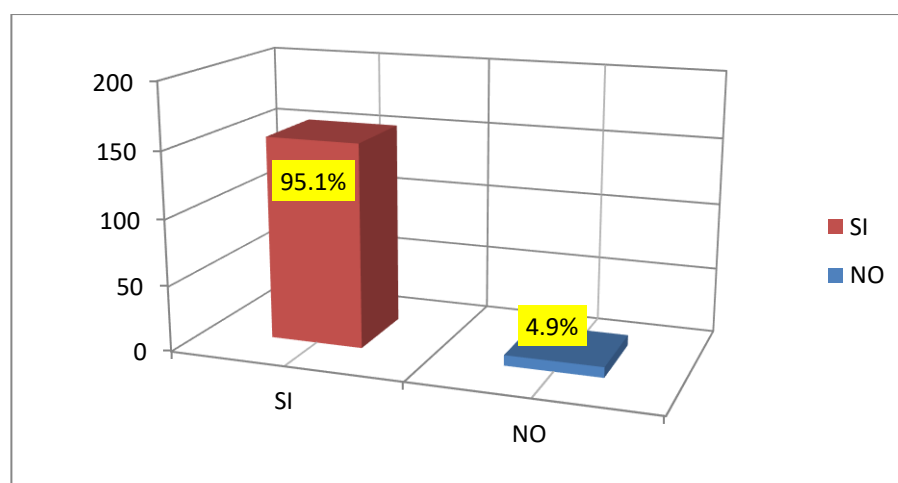
Pregunta 1: ¿Conoce usted, la definición de tributos?

Tabla 1: Nivel de conocimiento de la definición de Tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	154	95.1
NO	8	4.9
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor

Gráfico 1: Nivel de conocimiento de la definición de Tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, la definición de tributos? Referida en la tabla 1, nos muestra que 154 estudiantes Sí conocen la definición de tributos, y que representa el 95.1%, mientras que 8 estudiantes manifestaron que No conocen la definición de tributos lo que representa 4.9% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento de la definición de tributos.

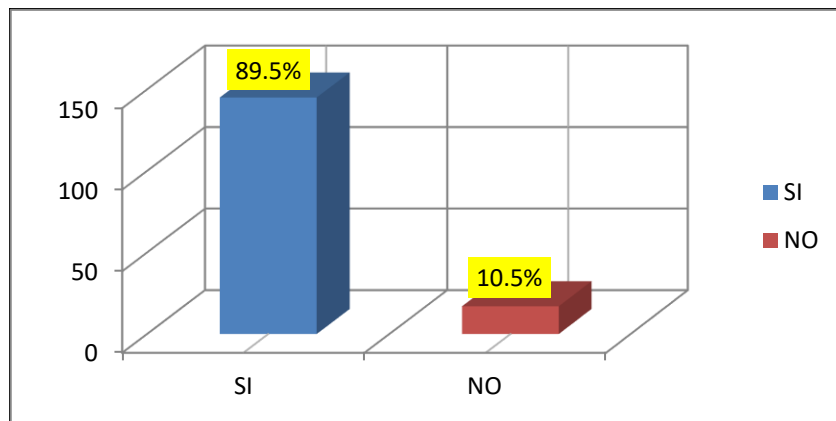
Pregunta 2: ¿Conoce usted, los tipos de tributos que se recaudan en el país?

Tabla 2: Conocimiento de los tipos de tributos que se recaudan en el país.

INDICE	N	%
SI	145	89.5
NO	17	10.5
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 2: Conocimiento de los tipos de tributos que se recaudan en el país.



Fuente: Base de datos del autor

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, los tipos de tributos que se recaudan en el país? Referida en la tabla 2, nos muestra que 145 estudiantes Sí conocen los tipos de tributos que se recaudan en el país, y que representa el 89.5%, mientras que 17 estudiantes manifestaron que No conocen los tipos de tributos que se recaudan en el país lo que representa 10.5% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento los tipos de tributos que se recaudan en el país.

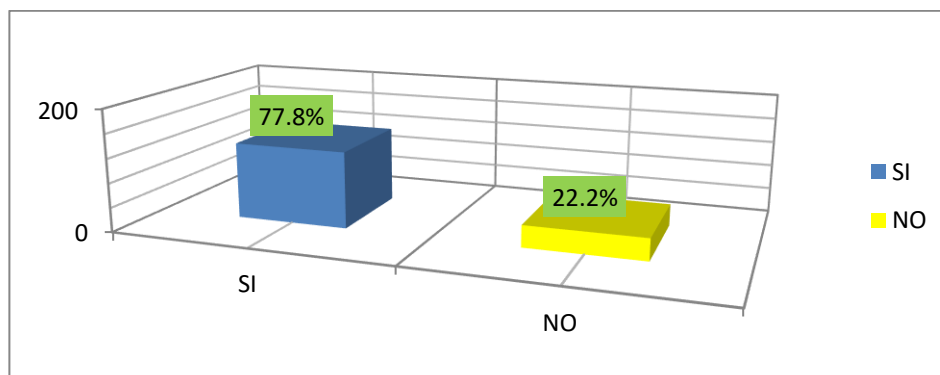
Pregunta 3: ¿Conoce usted, cuáles son las características de los tributos?

Tabla 3: Conocimiento de las características de los tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	126	77.8
NO	36	22.2
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 3: Conocimiento de las características de los tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, cuáles son las características de los tributos? Referida en la tabla 3, nos muestra que 126 estudiantes Sí conocen las característica de los tributos, y que representa el 77.8%, mientras que 36 estudiantes manifestaron que No conocen las característica de los tributos, lo que representa 22.2% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento de las características de los tributos.

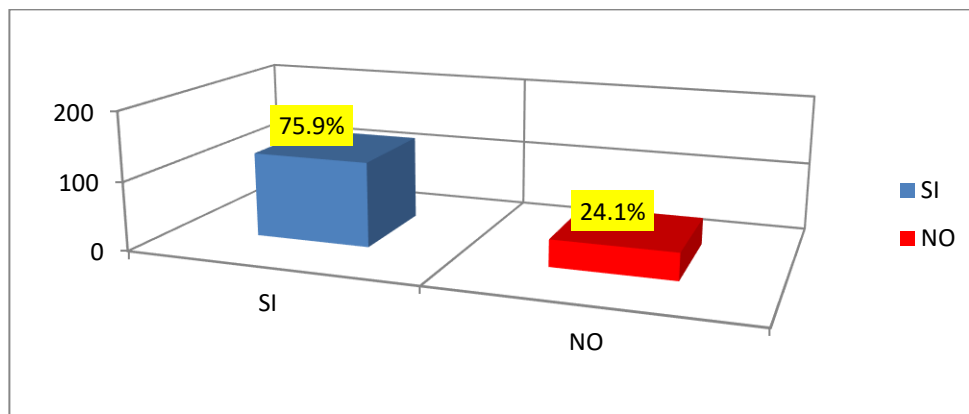
Pregunta 4: ¿Conoce usted cuál es la clasificación de los tributos?

Tabla 4: Conocimiento de la clasificación de los tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	123	75.9
NO	39	24.1
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor

Gráfico 4: Conocimiento de la clasificación de los tributos.



Fuente: Base de datos del autor

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, cuál es la clasificación de los tributos? Referida en la tabla 4, nos muestra que 123 estudiantes Sí conocen la clasificación de los tributos, y que representa el 75.9%, mientras que 39 estudiantes manifestaron que No conocen la clasificación de los tributos, lo que representa 24.1% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento de la clasificación de los tributos.

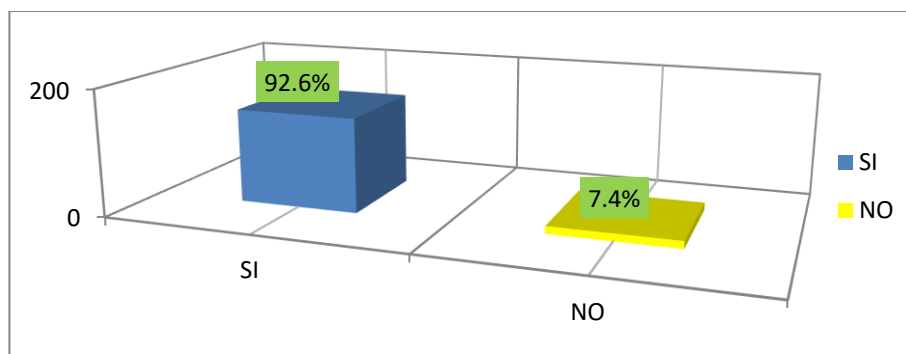
Pregunta 5: ¿Conoce usted qué institución es la encargada de recaudar los tributos?

Tabla 5: Conocimiento sobre cuál es la institución encargada de recaudar los tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	150	92.6
NO	12	7.4
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 5: Conocimiento sobre cuál es las institución encargada de recaudar los tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, qué institución es la encargada de recaudar los tributos? Referida en la tabla 5, nos muestra que 150 estudiantes Sí conocen qué institución es la encargada de recaudar los tributos, y que representa el 92.6%, mientras que 12 estudiantes manifestaron que No conocen qué institución es la encargada de recaudar los tributos, lo que representa 7.4% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento qué institución es la encargada de recaudar los tributos.

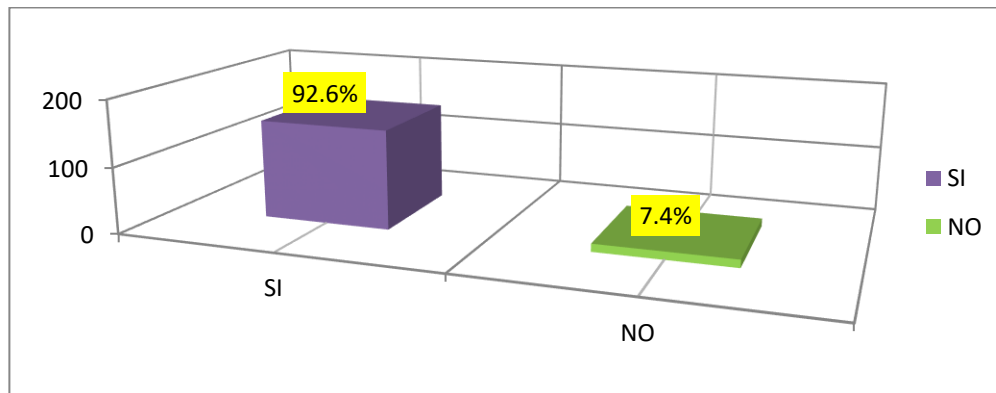
Pregunta 6: ¿Conoce usted, quienes están obligados a pagar tributos?

Tabla 6: Personas obligadas a pagar tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	150	92.6
NO	12	7.4
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 6: Personas obligadas a pagar tributos.



Fuente: base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, quienes están obligados a pagar tributos? Referida en la tabla 6, nos muestra que 150 estudiantes Sí conocen quienes están obligados a pagar tributos, y que representa el 92.6%, mientras que 12 estudiantes manifestaron que No conocen quienes están obligados a pagar tributos, lo que representa 7.4% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento de quienes están obligados a pagar tributos.

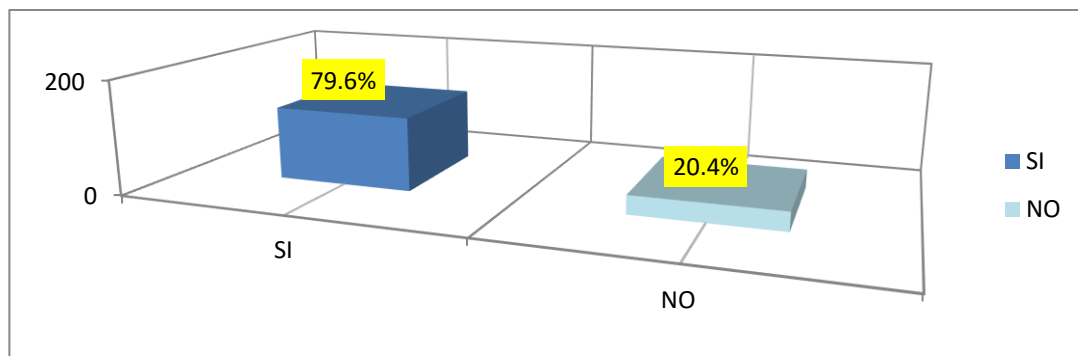
Pregunta 7: ¿Conoce usted, la información que proporciona la SUNAT en relación a los tributos?

Tabla 7: Información proporciona por la SUNAT en relación a los tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	129	79.6
NO	33	20.4
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 7: Información proporciona por la SUNAT en relación a los tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, la información que proporciona la SUNAT en relación a los tributos? Referida en la tabla 7, nos muestra que 129 estudiantes Sí conocen la información que proporciona la SUNAT en relación a los tributos, y que representa el 79.6%, mientras que 33 estudiantes manifestaron que No conocen la información que proporciona la SUNAT en relación a los tributos, lo que representa 20.4% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias

Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento de la información que proporciona la SUNAT en relación a los tributos.

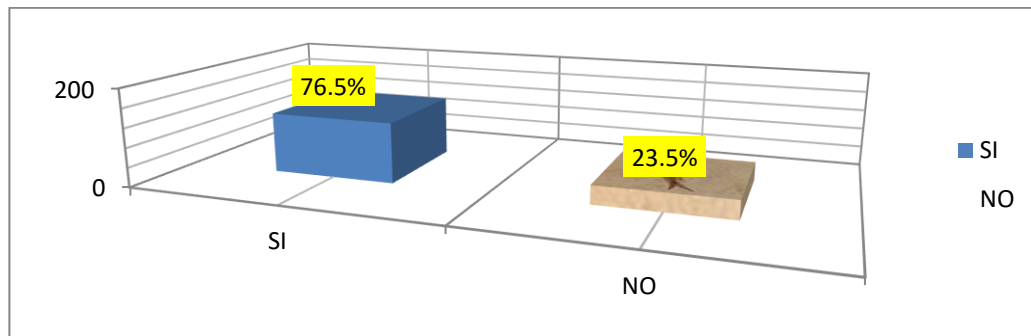
Pregunta 8: ¿Sabe usted, cuál es el origen de la obligación tributaria?

Tabla 8: Conocimiento sobre el Origen de la Obligación tributaria.

ÍNDICE	N	%
SI	124	76.5
NO	38	23.5
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 8: Conocimiento sobre el origen de la obligación tributaria.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, cuál es el origen de la obligación tributaria? Referida en la tabla 8, nos muestra que 124 estudiantes Sí conocen cuál es el origen de la obligación tributaria, y que representa el 76.5%, mientras que 38 estudiantes manifestaron que No conocen cuál es el origen de la obligación tributaria, lo que representa 23.5% de la muestra. En resumen,

podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento de cuál es el origen de la obligación tributaria.

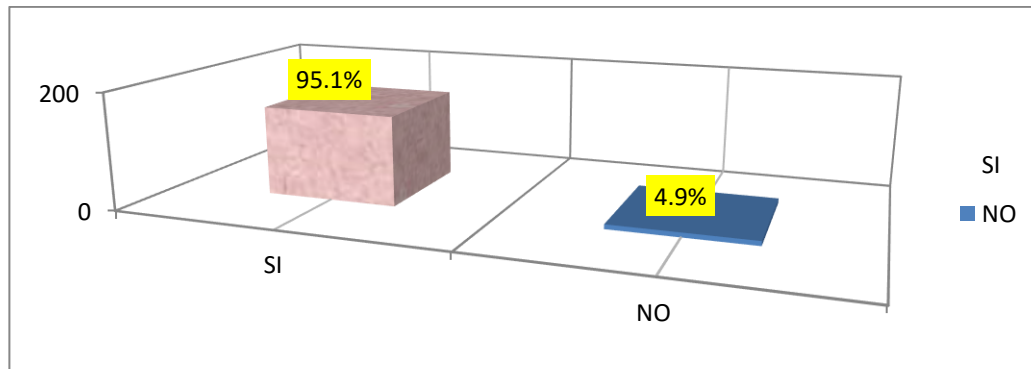
Pregunta 9: ¿Conoce qué son los comprobantes de pago?

Tabla 9: Conocimiento sobre qué son los Comprobantes de pagos.

ÍNDICE	N	%
SI	154	95.1
NO	8	4.9
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 9: Conocimiento sobre qué son los Comprobantes de pagos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce qué son los comprobantes de pago? Referida en la tabla 9, nos muestra que 154 estudiantes Sí conocen qué son los comprobantes de pago y que representa el 95.1%, mientras que 8 estudiantes manifestaron que No conocen qué son los comprobantes de pago, lo

que representa 4.9% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre el conocimiento de qué son los comprobantes de pago.

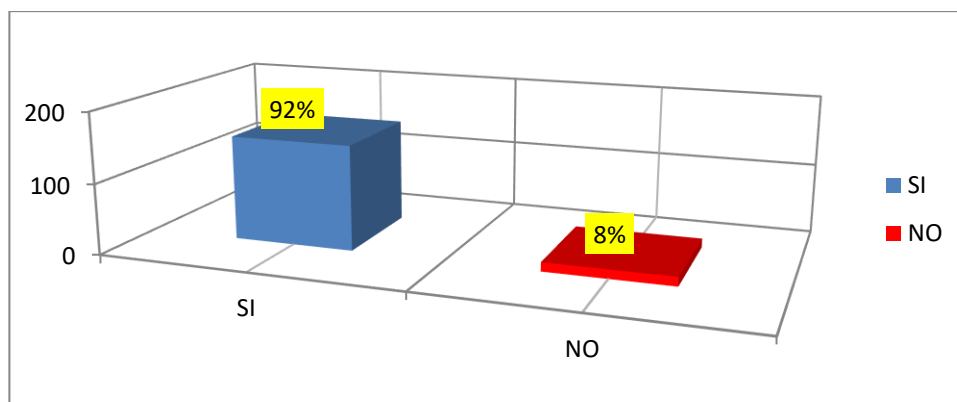
Pregunta 10: ¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT?

Tabla 10: Conocimiento de los tipos de comprobantes de pagos reconocidos por SUNAT.

ÍNDICE	N	%
SI	149	92.0
NO	13	8.0
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 10: Conocimiento de los tipos de comprobantes de pagos reconocidos por SUNAT.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT? Referida en la tabla 10, nos muestra que 149 estudiantes Sí conocen los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT y que representa el 92%, mientras que 13 estudiantes manifestaron que No conocen los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT, lo que representa 8% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT.

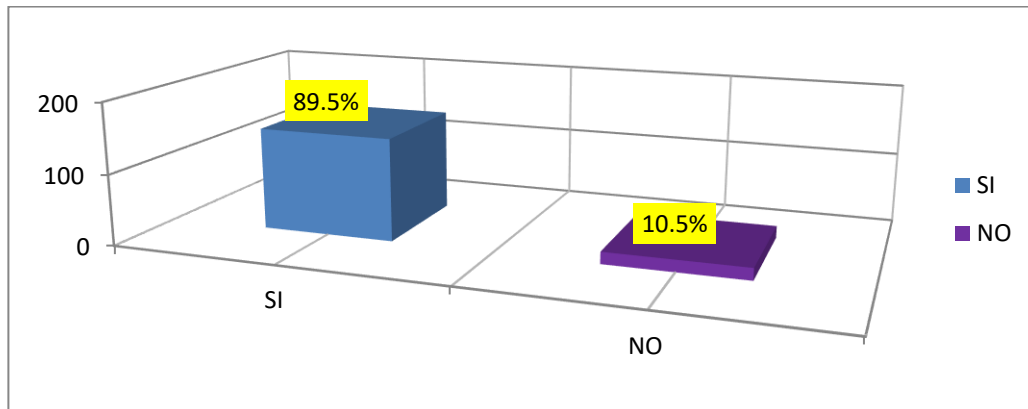
Pregunta 11: ¿Conoce usted, a donde están destinados los tributos?

Tabla 11: Conocimiento del destino de los tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	145	89.5
NO	17	10.5
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 11: Conocimiento del destino de los tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted a donde están destinados los tributos? Referida en la tabla 11, nos muestra que 145 estudiantes Sí conocen l a donde están destinados los tributos y que representa el 89.5%, mientras que 17 estudiantes manifestaron que No conocen a donde están destinados los tributos, lo que representa 10.5% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre a donde están destinados los tributos.

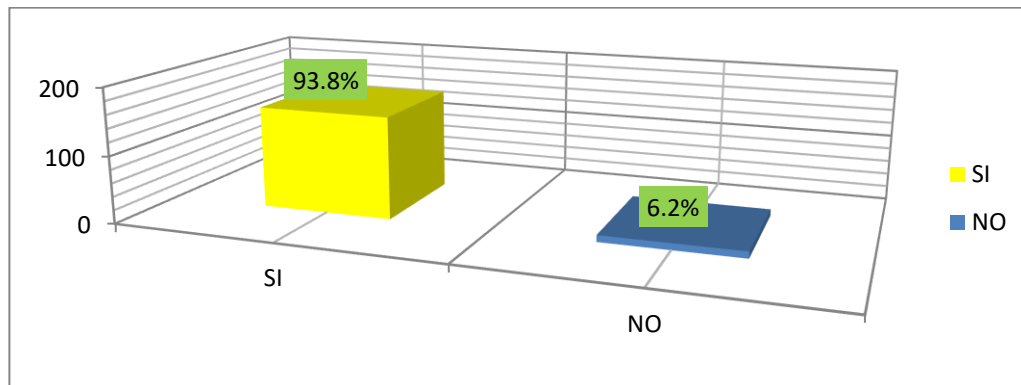
Pregunta 12: ¿De acuerdo a su conocimiento en el tema, pagaría usted sus tributos?

Tabla 12: Pago de tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	152	93.8
NO	10	6.2
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 12: Pago de tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿De acuerdo a su conocimiento en el tema, pagaría usted sus tributos? Referida en la tabla 12, nos muestra que 152 estudiantes, de acuerdo a su conocimiento en el tema, Sí pagarían sus tributos y que representa el 93.8%, mientras que 10 estudiantes manifestaron que de acuerdo a su conocimiento en el tema, No pagarían sus tributos, lo que representa 6.2% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto sobre de acuerdo a su conocimiento en el tema, pagarían sus tributos.

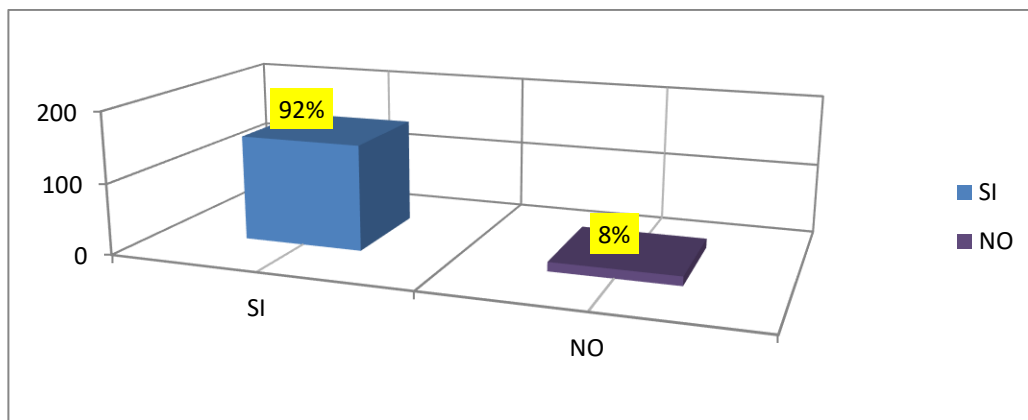
Pregunta 13: ¿Al realizar una compra, usted solicita comprobante de pago?

Tabla 13: Solicita comprobante de pago.

ÍNDICE	N	%
SI	149	92.0
NO	13	8.0
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 13: Solicita comprobante de pago.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Al realizar una compra, usted solicita comprobante de pago? Referida en la tabla 13, nos muestra que 149 estudiantes, que al realizar una compra, Sí solicitan comprobantes de pago y que representa el 92%, mientras que 13 estudiantes manifestaron que al realizar una compra, No solicitan comprobantes de pago, lo que representa 8% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto en al realizar una compra, usted solicita comprobante de pago.

Dimensión: Conocimiento.

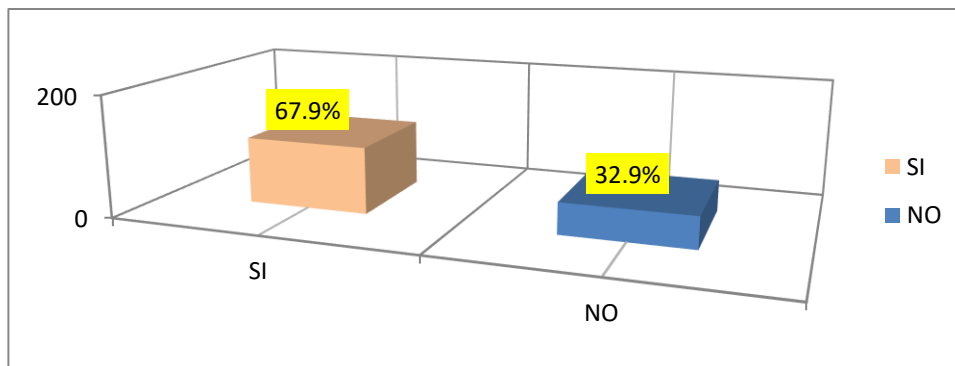
Pregunta 14: ¿Conoce usted, las fuentes de financiamiento que maneja el estado?

Tabla 14: Conocimiento de las fuentes de financiamiento que maneja el estado.

ÍNDICE	N	%
SI	110	67.9
NO	52	32.1
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 14: Conocimiento de las fuentes de financiamiento que maneja el estado.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Conoce usted, las fuentes de financiamiento que maneja el estado? Referida en la tabla 14, nos muestra que 110 estudiantes, Sí Conocen las fuentes de financiamiento que maneja el estado

y que representa el 67.9%, mientras que 52 estudiantes manifestaron que No conocen las fuentes de financiamiento que maneja el estado, lo que representa 32.1% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel medio en conocimiento sobre las fuentes de financiamiento que maneja el estado.

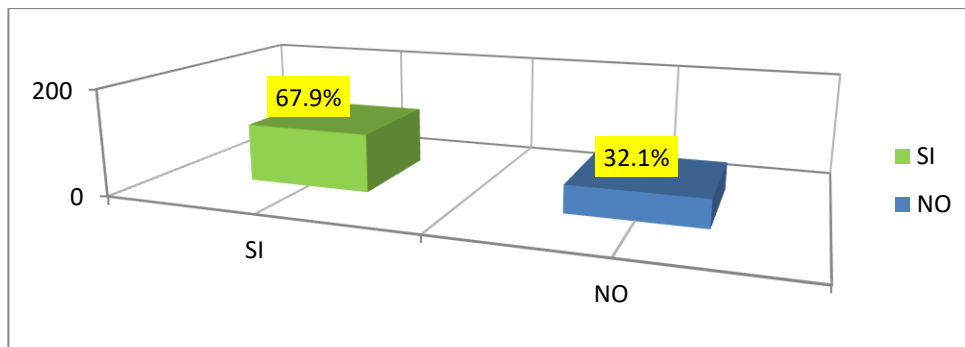
Pregunta 15: ¿Tiene conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios?

Tabla 15: Conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios.

ÍNDICE	N	%
SI	110	67.9
NO	52	32.1
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 15: Conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Tiene conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios? Referida en la tabla 15, nos muestra que 110 estudiantes, Sí Tienen conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios y que representa el 67.9%, mientras que 52 estudiantes manifestaron que No Tienen conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios, lo que representa 32.1% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel medio en conocimiento sobre la problemática de la región y el país en asuntos tributarios.

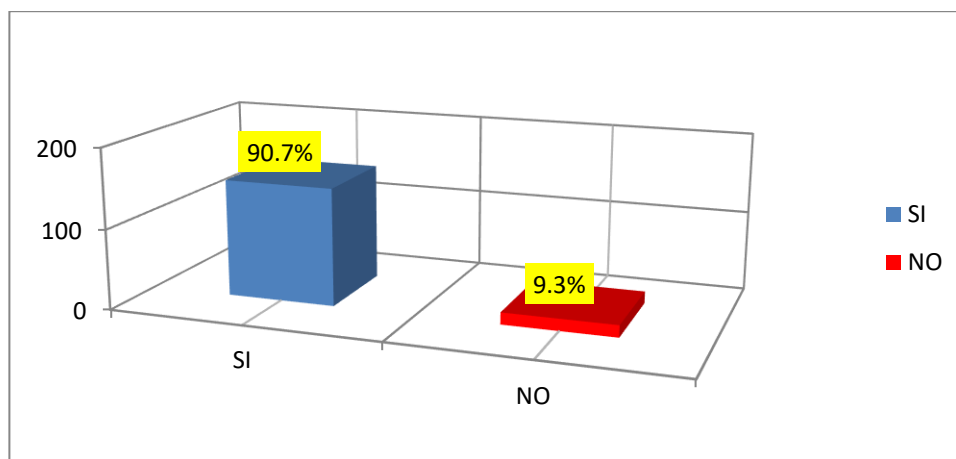
Pregunta 16: ¿Está de acuerdo que la SUNAT implemente mejor tecnología y servicios en línea para el control de los tributos?

Tabla 16: Implementación de tecnología y servicios en línea para el control de los tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	147	90.7
NO	15	9.3
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 16: Implementación de tecnología y servicios en línea para el control de los tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Está de acuerdo que la SUNAT implemente mejor tecnología y servicios en línea para el control de los tributos? Referida en la tabla 16, nos muestra que 147 estudiantes, Sí Están de acuerdo que la SUNAT implemente mejor tecnología y servicios en línea para el control de los tributos y que representa el 90.7%, mientras que 15 estudiantes manifestaron que No Están de acuerdo que la SUNAT implemente mejor tecnología y servicios en línea para el control de los tributos, lo que representa

9.3% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto en conocimiento sobre la SUNAT que implemente mejor tecnología y servicios en línea para el control de los tributos.

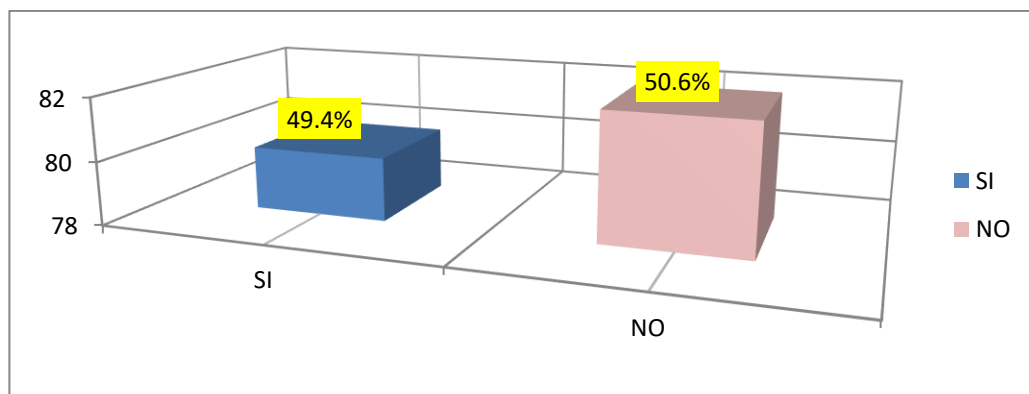
Pregunta 17: ¿Cree usted, que la SUNAT tiene una adecuada gestión administrativa y tributaria?

Tabla 17: Adecuada gestión administrativa y tributaria por parte de la SUNAT.

ÍNDICE	N	%
SI	80	49.4
NO	82	50.6
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 17: Adecuada gestión administrativa y tributaria por parte de la SUNAT.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Cree usted, que la SUNAT tiene una adecuada gestión administrativa y tributaria? Referida en la tabla 17, nos muestra que 80 estudiantes, Sí Creen, que la SUNAT tiene una adecuada gestión administrativa y tributaria y que representa el 49.4%, mientras que 82 estudiantes manifestaron que No Creen, que la SUNAT tiene una adecuada gestión administrativa y tributaria, lo que representa 50.3% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel medio en conocimiento sobre No Creen, que la SUNAT tiene una adecuada gestión administrativa y tributaria.

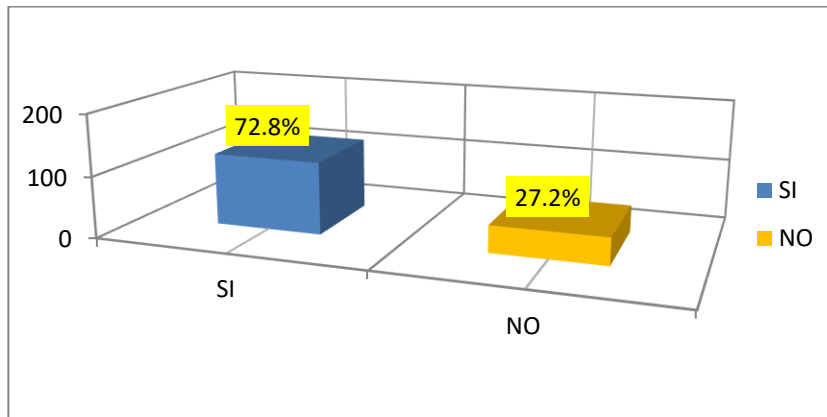
Pregunta 18: ¿Está de acuerdo a las sanciones tributarias?

Tabla 18: Sanciones tributarias.

ÍNDICE	N	%
SI	118	72.8
NO	44	27.2
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 18: Sanciones tributarias.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Está de acuerdo a las sanciones tributarias? Referida en la tabla 18, nos muestra que 118 estudiantes, Sí Están de acuerdo a las sanciones tributarias y que representa el 72.8%, mientras que 44 estudiantes manifestaron que No Están de acuerdo a las sanciones tributarias, lo que representa 27.2% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel alto en conocimiento sobre si están de acuerdo a las sanciones tributarias.

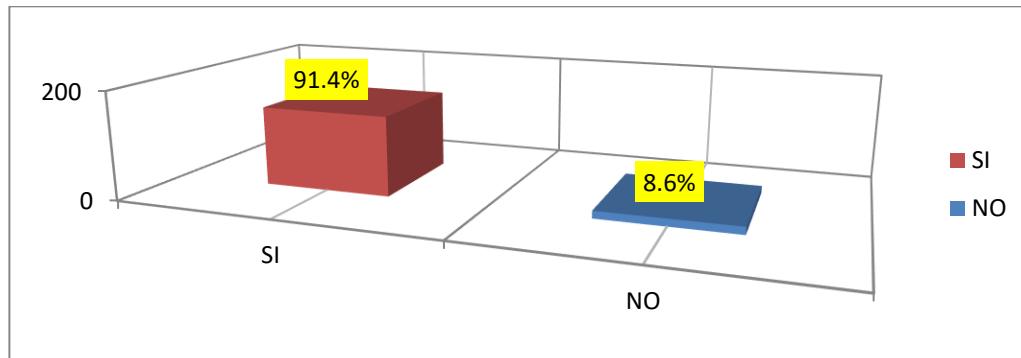
Pregunta 19: ¿Algún docente universitario le habló sobre la importancia de los tributos?

Tabla 19: Importancia de los tributos.

ÍNDICE	N	%
SI	148	91.4
NO	14	8.6
TOTAL	162	100

Fuente: Base de datos del autor.

Gráfico 19: Importancia de los tributos.



Fuente: Base de datos del autor.

Interpretación

Los resultados a la pregunta planteada ¿Algún docente universitario le habló sobre la importancia de los tributos? Referida en la tabla 19, nos muestra que 148 estudiantes, indicaron que algún docente universitario Sí les hablaron sobre la importancia de los tributos y que representa el 91.4%, mientras que 14 estudiantes manifestaron que Algún docente universitario No les hablaron sobre la importancia de los tributos, lo que representa 8.6% de la muestra. En resumen, podemos afirmar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tienen un nivel

alto en conocimiento sobre Algún docente universitario les habló sobre la importancia de los tributos.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Después de haber analizado los resultados obtenidos de la encuesta, se obtiene que los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la facultad de ciencias económicas y de negocios poseen un alto nivel de conocimiento tributario, esto significa que en el futuro su cumplimiento de sus obligaciones tributarias serán eficientes. Así como se puede ver en las tablas 2, 10, 18 y 19, lo importante que pueden ser el conocer, donde el 89,5% de los encuestados si conocen los tipos de tributos, así mismo se observa que el 92% de los encuestados conocen los tipos de comprobantes, el 72,8% están de acuerdo con las sanciones tributarias y el 91,4% dijeron que a lo menos algún docente les hablo sobre los tributos, Los estudiantes conocen el para qué sirven los impuestos, sienten que la determinación de impuestos es justa. En la que no coincido con (Huere y Muña, 2016) quienes mencionan que los empresarios de los mercados de la provincia de Huancayo tienen un nivel bajo de cultura tributaria, consideran que la informalidad y otras formas de eludir sus responsabilidades tributarias son normales en estos tipos de contribuyentes que realizan actividades empresariales en los mercados, se ha podido determinar que la principal dificultad que tiene la SUNAT es la conciencia tributaria que tiene las MYPEs de los mercado de la provincia de Huancayo, ya que no están de acuerdo con los tributos en el país, menos el que cobran en los mercados, ignoran sobre tributos, no están al tanto con el destino de lo recaudado, no muestran interés sobre los impuestos, ignoran sobre las infracciones y sanciones, además no quieren inscribirse en el registro único de contribuyente y desean seguir en la

informalidad. También no coincido con (Yanes, 2017) en la que menciona que los comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca, tienen bajo nivel de conocimiento tributario, ya que los comerciantes no poseen conocimientos suficientes sobre los principales impuestos. también concluyó que los comerciantes de la Zona Laguna Temporal de la Ciudad de Juliaca tienen un alto grado de informalidad ya que no cuentan con número de RUC y una gran porcentaje de estos no desean formalizarse ya que piensan que pagando impuesto sus pocos ingresos se reducirían, siendo esta la causa principal por la cual no quieren formalizarse.

Tuve como fortaleza la recopilación de datos confiables y precisos: En la medida que los datos se recopilaron, se analizaron y se presentaron en números, los resultados obtenidos fueron extremadamente más confiables. Rapidez en la recolección de datos. Proporcionar amplio alcance en lo que se refiere a la recopilación de datos. Buen empleo de la estadística descriptiva para el análisis estadístico de la información recogida.

Mis debilidades fueron que siempre existieron errores en mi medición. No existe medición perfecta. No encontrar investigaciones que coincidan con el resultado obtenido en mi presente investigación.

Validación de la hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

Ho: Los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana no poseen un nivel alto en conocimiento tributario.

H1: Los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana poseen un nivel alto en conocimiento tributario.

Para determinar si se acepta o rechaza la hipótesis alternativa tomamos como referencia los gráficos de la investigación donde se muestran que los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana poseen un nivel alto en conocimiento tributario.

Discusión de resultados

Para la validación de nuestra hipótesis se aplicó con todos los datos obtenidos de la fuentes oficiales ya mencionadas, de esa maneras obtenemos como resultado que los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana poseen un nivel alto en conocimiento tributario. Lo cual se acepta la hipótesis alternativa de la presente investigación.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

1. Los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana poseen un nivel alto (83.27%) en conocimiento tributario, los universitarios tienen alta disposición a cumplir con sus obligaciones tributarias.
2. Los docentes abordan temas tributarios con los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en un nivel alto de 91,4%.
3. Existe un nivel alto (75,9%) de conocimiento sobre los regímenes tributarios, multas y sanciones en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
4. Existe un nivel alto (72,8%) de conocimiento sobre las categorías de las rentas, multas y sanciones, en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), debe realizar e implementar, actividades tendientes a educar, difundir, informar y orientar sobre el sistema tributario en nuestro país, mediante seminarios universitarios, logrando difundir información tributaria en revistas, folletos, diarios de circulación nacional, realizar charlas, foros, talleres, conferencias de temas tributarios, etc., para así lograr un porcentaje más alto que lo obtenido en la presente investigación.
2. Las Instituciones educativas como las universidades deben implementar una adecuada educación tributaria en base a programas de proyección social tales como la organización de seminarios, capacitaciones, actualizaciones tributarias, etc. Donde los docentes abordarán temas tributarios con los estudiantes.
3. El Estado y la SUNAT deben apoyar con la implementación Programas Curriculares del Sistema Educativo de inicial, primaria, secundaria y superior con campañas de difusión, charlas seminarios, proponer incentivos, reconocimientos, premios y la importancia del cumplimiento de obligaciones para dar a conocer los regímenes tributarios, multas y sanciones.

4. La SUNAT debe descentralizar los puntos de atención a los usuarios en cuanto a orientación y consultas ya sea en mercados para que así tengan confianza con la SUNAT, dando a conocer el régimen tributario y categorías de las rentas, multas y sanciones.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Arevalo, C. S. (2019). Gestión de los procesos técnicos de abastecimiento y ejecución del gasto público en proyectos de Administración directa de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2018. Tarapoto - Perú: Universidad Cesar Vallejo- Escuela de Post Grado.

Basilio, A. A., & Yarasqui, C. J. (2018). Programación de necesidades y el funcionamiento del sistema de abastecimiento en la Municipalidad Provincial Daniel Carrión, 2018. Pasco-Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Consejo de Investigación de la UNAP. (07 de MAYO de 2018). Guía para elaborar el Plan e Informe de Tesis y trabajo de Investigación en la UNAP. Iquitos, Maynas, Perú.

Cosulich. (1993). La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL Santiago de Chile.

Davila, D. L. (2019). Propuesta de mejora en la gestión de abastecimiento y comercialización de la empresa Leaders in Import SAC. Lima - Perú.: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Delgado. (2005). La Educación Fiscal en España. España: Instituto de Estudios Fiscales.

HERNÁNDEZ, R. e. (2006). Metodología de la investigación. México: Editorial Mc Graw Hill.

Huere y Muña. (2016). Cultura Tributaria Para la Formalización de las Mypes de los Mercados de la Provincia de Huancayo. Huancayo.

Jorrat y Podestá. (1996). Evaluación del Sistema Tributario y de la Administración Tributaria (págs. 21-25). Viterbo: CIAT Conferencia Tecnica CIAT San Martino al Cimino.

Mendoza et al. (2016). Correlación entre la Cultura Tributaria y Educación Tributaria Universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. Revista Global de Negocios, 61-76.

Mendoza, et al. (2016). Correlación entre la cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. Global de Negocios, 61-67.

Pérez Mantilla, D. V. (2015). La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada Albarracin. Trujillo. Trujillo-Perú.: Universidad Nacional de Trujillo .

Salazar, D. (2017). Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales del cercado de Lima. Lima.

SUNAT. (1999). Texto único Ordenado Del Código Tributario. LIMA.

SUNAT. (2013). Código Tributario. Lima: Colecciones Norma Legales.

Vera, M., & Alvarez, J. (2009). Sistema de Abastecimiento / Contrataciones del estado gestión de almacenes y control patrimonial. Lima - Perú. .

Villegas. (1997). Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Buenos Aires: Desalma.

ANEXOS

1. Matriz de Consistencia

Título de la investigación	Preguntas de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo y diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
<p>Conocimiento tributario de estudiantes del cuarto - quinto nivel de la facultad de ciencias económicas y de negocios de la universidad nacional de la Amazonía peruana - 2021</p>	<p>General. ¿Qué nivel de conocimiento tributario poseen los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021?</p> <p>Específico. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre los regímenes tributarios, multas y sanciones en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre las categorías de las rentas, multas y sanciones, en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021?</p>	<p>General Determinar el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021.</p> <p>Específico. Evaluar el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021.</p> <p>Determinar el nivel de conocimiento sobre los regímenes tributarios, multas y sanciones en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021.</p> <p>Determinar el nivel de conocimiento sobre las categorías de las rentas, multas y sanciones, en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y</p>	<p>General Los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana poseen un nivel alto en conocimiento tributario.</p> <p>Específicas Los docentes abordan temas tributarios con los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.</p> <p>Existe un nivel alto de conocimiento sobre los regímenes tributarios, multas y sanciones en los estudiantes del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021.</p> <p>Existe un nivel alto de conocimiento sobre las categorías de las rentas, multas y sanciones, en los estudiantes</p>	<p>Tipo de Investigación Según el alcance de la investigación es de tipo descriptivo porque se medirá el grado la variable: Conocimiento Tributario</p> <p>Diseño de la Investigación El diseño general de la investigación será el no experimental y el diseño específico será el transeccional descriptivo. Será no experimental porque no se manipulará la variable: Conocimiento Tributario. Será transeccional descriptivo porque se recolectará los datos en el mismo lugar y en un mismo momento. El diseño es:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>M → O</p> </div> <p>M = Muestra O = Observación a la variable: Conocimiento Tributario</p>	<p>Población La población estará conformada por 278 estudiantes del cuarto y quinto nivel.</p> <p>Muestra La muestra estará conformada por 162 estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de negocios de la universidad Nacional de la Amazonia Peruana. La selección de la muestra se hará en forma aleatoria mediante la técnica de la tómbola</p>	<p>Técnicas de Recolección de Datos La técnica que se empleará en la recolección de datos será: la encuesta para la variable.</p> <p>Instrumentos de Recolección de Datos El instrumento de recolección de datos para la variable será el cuestionario el que será sometido a prueba de validez y confiabilidad antes de su aplicación.</p>

		de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021.	del cuarto - quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el año 2021.			
--	--	---	---	--	--	--

2. Instrumentos de recolección de datos



Facultad de Ciencias
Económicas y de Negocios

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO DE ESTUDIANTES DEL CUARTO - QUINTO
NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - 2021

CUESTIONARIO

CÓDIGO: -----

I. PRESENTACIÓN

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información sobre:
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS ESTUDIANTES DEL CUARTO -
QUINTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA –
2021.

El estudio servirá para elaborar la tesis conducente a la obtención del Título de
Contador Público.

Muchas Gracias

II. DATOS GENERALES

1. INSTITUCIÓN : -----

2. NIVEL: -----

3. DÍA: ----- 6. HORA: -----

III. INSTRUCCIONES

✓ Lee atentamente las preguntas del cuestionario y respóndelas marcando con un aspa (X) de acuerdo a su apreciación.

✓ La información que nos proporciona será confidencial.

IV. CONTENIDO reformular cuestionario,

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO		SI	NO
1. TRIBUTOS.			
1.1.	¿Conoce usted, la definición de tributos?		
1.2.	¿Conoce usted, los tipos de tributos que se recaudan en el país?		
1.3.	¿Conoce usted, cuales son las características de los tributos?		
1.4.	¿Conoce usted cuál es la clasificación de los tributos?		
1.5.	¿Conoce usted qué institución es la encargada de recaudar los tributos?		
1.6.	¿Conoce usted, quienes están obligados a pagar tributos?		
1.7.	¿Conoce usted, la información que proporciona la SUNAT en relación a los tributos?		
1.8.	¿Sabe usted, cuál es el origen de la obligación tributaria?		
1.9.	¿Conoce que son los comprobantes de pago?		
1.10.	¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT?		
1.11.	¿Conoce usted, a donde están destinados los tributos?		
1.12.	¿De acuerdo a su conocimiento en el tema, pagaría usted sus tributos?		
1.13.	¿Al realizar una compra, usted solicita comprobante de pago?		
PROMEDIO (\bar{x})			
2. CONOCIMIENTO			
2.1.	¿Conoce usted, las fuentes de financiamiento que maneja el estado?		
2.2.	¿Tiene conocimiento de la problemática de la región y el país en asuntos tributarios?		
2.3.	¿Está de acuerdo que la SUNAT implemente mejor tecnología y servicios en línea para el control de los tributos?		
2.4.	¿Cree usted, que la SUNAT tiene una adecuada gestión administrativa y tributaria?		
2.5.	¿Está de acuerdo a las sanciones tributarias?		
2.6.	¿Algún docente universitario le habló sobre la importancia de los tributos?		
PROMEDIO (\bar{x})			